



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00874 de

07 FEB. 1992



2:16
26

"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES VILLARODAS S.A".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias
y en especial las conferidas por
el decreto 1927 de 1991, y

CONSIDERANDO

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del documento que reposa
en los Archivos del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Guar
Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00874

de

07 FEB. 1992

Pag: 2

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES VILLARODAS S.A".

.....//\\.....

Que el artículo 1039 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Autocolor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Autocolor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa NUEVO TRANSPORTES VILLARODAS S.A. una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,



RESUELVE:

ARTICULO 19. Autorizar a la empresa NUEVO TRANSPORTES VILLARODAS S.A., servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No :	1	Origen :	63 272 000 FILANDIA (FILANDIA-QUIINDIO) ✓
Viceversa No :	2	Destino :	76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE) ✓
Via :	ULLDA - ALCALA		
Clase de Vehículo :	Bus.		

Saliendo de FILANDIA (FILANDIA-QUIINDIO)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
08:00 09:00 10:00	

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
16:00 17:00 18:00	

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del documento que reposa
en los Archivos del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Quiral
Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0003



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **00874** de **07 FEB. 1992** Pág: 3

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES VILLARODAS S.A".

Ruta No : 3 Origen : 63 594 000 QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)
 Viceversa No : 4 Destino : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Via : ALCALA
 Clase de Vehículo : Bus.

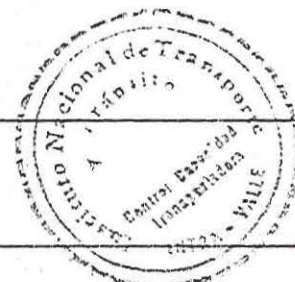
Saliendo de QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:30 08:30 17:30 18:00 19:00

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00 07:00 08:00 17:00 18:30

Ruta No : 5 Origen : 76 020 000 ALCALA (ALCALA-VALLE)
 Viceversa No : 6 Destino : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ALCALA (ALCALA-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:00 09:00 13:00 15:00

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00 09:00 12:00 17:00



Ruta No : 7 Origen : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Viceversa No : 8 Destino : 76 147 003 COLORADAS (CARTAGO-VALLE)
 Via : PIEDRA DE MOLER
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves.
 06:00 17:00

Saliendo de COLORADAS (CARTAGO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves.
 06:00 17:00

Ruta No : 9 Origen : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Viceversa No : 10 Destino : 76 147 003 COLORADAS (CARTAGO-VALLE)
 Via : PIEDRA DE MOLER
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Viernes, Sábado.
 06:00 12:00 17:00

Saliendo de COLORADAS (CARTAGO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Viernes, Sábado.
 06:00 12:00 17:00

ES FIEL COPIA
 Tomada de los...
 en los Archivos...
 de T...

CONTINUA EN LA PAGINA 0004

Quira
 Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00874

de 07 FEB. 1992

Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES VILLARODAS S.A".

Ruta No : 11 Origen : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Viceversa No : 12 Destino : 76 147 010 ZARAGOZA (CARTAGO-VALLE)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00 07:00 07:30 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 16:30 17:00 17:30

Saliendo de ZARAGOZA (CARTAGO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00 07:00 07:30 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 16:30 17:00 17:30

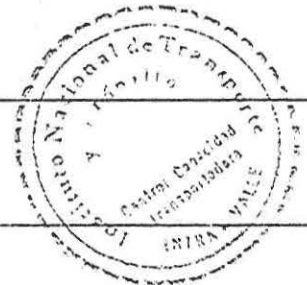
Ruta No : 13 Origen : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Viceversa No : 14 Destino : 76 400 000 LA UNION (LA UNION-VALLE)
 Via : OBANDO - LA VICTORIA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 16:45

Saliendo de LA UNION (LA UNION-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 10:20



Ruta No : 15 Origen : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Viceversa No : 16 Destino : 76 497 004 LA ESMERALDA (OBANDO-VALLE)
 Via : OBANDO - EL MACHETAZO - MARCOPOLIS
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves.
 06:00 17:00

Saliendo de LA ESMERALDA (OBANDO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves.
 06:00 08:00

Ruta No : 17 Origen : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Viceversa No : 18 Destino : 76 497 004 LA ESMERALDA (OBANDO-VALLE)
 Via : OBANDO - EL MACHETAZO - MARCOPOLIS
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Viernes, Sábado.
 06:00 12:00 17:00

Saliendo de LA ESMERALDA (OBANDO-VALLE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Viernes, Sábado.
 06:00 08:00 15:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0005

ES FIEL FOTOCOPIA

Tomada de datos en los Archivos del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito

Guia
 Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00874 de 07 Feb. 1992

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES VILLARODAS S.A".

Ruta No : 19 Origen : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Viceversa No : 20 Destino : 76 497 004 LA ESMERALDA (OBANDO-VALLE)
 Via : EL CRUCERO - MODIN - PLAYA RICA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.
 06:00 08:00 10:00 12:00 14:00 16:00

Saliendo de LA ESMERALDA (OBANDO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.
 06:00 08:00 10:00 12:00 14:00 16:00

Ruta No : 21 Origen : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Viceversa No : 22 Destino : 76 497 004 LA ESMERALDA (OBANDO-VALLE)
 Via : EL CRUCERO - MODIN - PLAYA RICA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.
 06:00 07:00 07:30 08:00 09:00 10:00 10:30 11:00 12:00 13:00 15:00 17:00

Saliendo de LA ESMERALDA (OBANDO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.
 06:00 07:00 07:30 08:00 09:00 10:00 10:30 11:00 12:00 13:00 15:00 17:00



Ruta No : 23 Origen : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Viceversa No : 24 Destino : 76 497 004 LA ESMERALDA (OBANDO-VALLE)
 Via : EL CRUCERO - MODIN - PLAYA RICA
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.
 07:00 09:00 11:00 13:00 14:30 15:00

Saliendo de LA ESMERALDA (OBANDO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.
 07:00 09:00 11:00 13:00 14:30 15:00

Ruta No : 25 Origen : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Viceversa No : 26 Destino : 76 497 004 LA ESMERALDA (OBANDO-VALLE)
 Via : EL CRUCERO - MODIN - PLAYA RICA
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.
 06:30 07:45 08:30 09:30 10:45 11:30 12:30 13:30 14:30 15:30

Saliendo de LA ESMERALDA (OBANDO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.
 06:30 07:45 08:30 09:30 10:45 11:30 12:30 13:30 14:30 15:30

CONTINUA EN LA PAGINA 0006

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del documento que reposa
 en los Archivos del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

Arnal



Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES VILLARODAS S.A".

Ruta No : 27 Origen : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Viceversa No : 28 Destino : 76 497 007 SAN ISIDRO (ORANDO-VALLE)
 Via : ORANDO
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves.
 07:00 17:00

Saliendo de SAN ISIDRO (ORANDO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves.
 07:00 12:00

Ruta No : 29 Origen : 76 147 000 CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Viceversa No : 30 Destino : 76 497 007 SAN ISIDRO (ORANDO-VALLE)
 Via : ORANDO
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGO (CARTAGO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Viernes, Sábado.
 07:00 12:00 17:00

Saliendo de SAN ISIDRO (ORANDO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Viernes, Sábado.
 07:00 12:00 15:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0007 CON ARTICULO 2º

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del documento que reposa
 en los Archivos del Instituto Nacional
 de Transporte y Transito
Guar.
 Secretario General



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

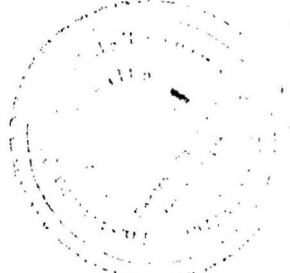
Resolución Número 00874 de 07 FEB. 1992

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES VILLARODAS S.A".

.....//\\.....

ARTICULO 29. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empresa NUEVO TRANSPORTES VILLARODAS S.A, para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Bus Cerrado	13	16
Campero	10	12



ARTICULO 30. Deroqar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la empresa "NUEVO TRANSPORTES VILLARODAS S.A".

ARTICULO 40. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Tomado en los Anales de Transporte

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los 07 FEB. 1992

Genar
Secretario General

[Signature]
CARLOS AXEL SANCHEZ MATAMOROS
Director General

Gina Riario Barón

GINA MAGNOLIA RIAÑO BARON
Secretaria General

Certifico: que la presente resolución es copia de los existentes en el sistema de archivo.

Albino Bustamante
Comunicado de Tránsito